

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 208/18

N° 314

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 792/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

23/08/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 JUL 2018

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 JUL 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 314 Hs. 12 ³⁰ FIRMA: <i>[Signature]</i>

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de julio del corriente año, para asistir a reuniones inherentes a mis funciones; y posteriormente a la Provincia de Salta, a partir del día 15 del mes y año en curso, de acuerdo a la invitación cursada por la Secretaria Provincial de las "Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento", Hermana Adriana Marilú RUIS; para participar y compartir de los encuentros programados debido a la visita de la Superiora General de la Congregación, Madre María Clara Karuna Kuruvanthanam y la Vicaria General Hermana Elena Guerra.

Que, asimismo el día 20 de julio del corriente año, me trasladaré a la Provincia de Córdoba, para asistir a diversas reuniones programadas concernientes a mi función.

Que por tal motivo, se estima pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (14/07/18) BUE/SALTA (15/07/18) SALTA/CBA (20/07/18) CBA/USH (25/07/18) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos a favor del suscripto; ello acorde a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 018/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 098/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar dicho gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (14/07/18) BUE/SALTA (15/07/18) SALTA/CBA (20/07/18) CBA/USH (25/07/18) a nombre del suscripto, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos a favor de quien suscribe.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 792/2018

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

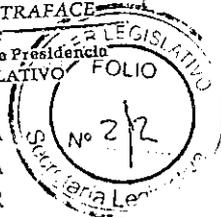
[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CLARISAS FRANCISCANAS MISIONERAS
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO
PROVINCIA "JESÚS SACRAMENTADO"
Mendoza 1232 – Tel. 4315335
4.400 – Salta – Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº 2031	HORA 28 JUN 2018 16:22
Eduardo Agustín STRAFACE Director Secretaría General de Presidencia PODER LEGISLATIVO	

AL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Ref. INVITACIÓN A SALTA CAPITAL

Salta, 25 de junio de 2018

Al Señor. Vice Gobernador
De la Prov. de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Sr. Juan Carlos Arcando
S / D

De mi cristiana estima:

Que nuestros Seráficos Padres Francisco y Clara de Asís lo bendigan con la Paz y el Bien que proceden de Dios.

El motivo de la presente carta es para compartirle que en el mes de Julio del cte año estarán presente en Argentina la Superiora General de nuestra Congregación, Madre María Clara Karuna Kuruvanthanam y la Vicaria General, Hna. Elena Guerra. Y como muestra de cercanía fraterna, nos gustaría invitarlo el día 19 de julio a Salta Capital para que pueda conocer y compartir con nuestra Madre General y toda la Familia Religiosa un espacio de enriquecimiento mutuo.

Desde ya esperamos contar con su valiosa presencia fraterna. Que María, Madre del Amor Hermoso, custodie su vida y lo acompañe en la misión que se le fue confiada. Desde ya cuenta con nuestras oraciones.



Hna. Adriana Marilú Ruíz
Secretaria Provincial

salido 15/7 regreso 21/7

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
03/07/18